



LOTA, 16 FEB. 2021
 DECRETO N° 173
 Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Noelia Garrido Retamal.-

Noelia Garrido Retamal.-.-

Trabajadora Sra. **Yolanda del Carmen Retamal Bizama**, de fecha 10/02/2021.-

Yolanda del Carmen Retamal Bizama, de fecha 10/02/2021.-

Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1. Reconócese a **Yolanda del Carmen Retamal**

Bizama, como carga familiar a:

* **Lisette Noelia Garrido Retamal**, Cedula Nacional de Identidad [redacted] fecha de nacimiento 01/10/2001, hijo (a) por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Enero 2021 al 30 de Junio 2021.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE



VºBº CONTROL
 LICEN MORAGA AZOCAR



Distribución:

- Trabajador.
- Archivo.-

